

Manizales, 22 de diciembre de 2.020.

DOCTOR:
JULIAN ELIECER FONSECA
Jefe Depto. Comercial
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

Referencia: Notificación de supervisión contrato número 0267 de 2020

A través del presente remito a usted copia del contrato N° 0267 de 2020, cuyo objeto es: **“MEDIR DE FORMA INDEPENDIENTE Y PRESENCIALMENTE LA SATISFACCIÓN DE LOS USUARIOS DEL SERVICIO QUE PRESTA EMPOCALDAS S.A E.S.P MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE 2920 ENCUESTAS EN TODAS Y CADA UNA DE LAS SECCIONALES DE LA EMPRESA. ”**. Suscrito entre **EMPOCALDAS S.A. E.S.P.** y **MERAKI TIC S.A.S.** Del cual usted fue designado como supervisor.

Contratista: **MERAKI TIC S.A.S**
Dirección: CL 15 NUMERO 24- 08 Manizales, Caldas
Teléfono: 8801612

Así mismo, usted será responsable de dar inicio al contrato, una vez haya verificado el cumplimiento de los requisitos necesarios para su legalización y ejecución, los cuales se indican a continuación:

- Registro Presupuestal.
- Legalización del contrato
- Copia del contrato
- Los demás requisitos de ley.

Adicionalmente me permito recordarle que tal y como se indica en el procedimiento de contratación de la entidad los supervisores durante el desarrollo de su gestión, serán responsables de allegar toda la documentación relacionada con la supervisión de los contratos a la Secretaría General- Sección Contratación, en donde reposa la documentación original de los mismos. Así mismo, serán responsables de la tramitación y ejecución en debida forma de las adiciones y/o ampliaciones a suscribirse en razón del contrato de la referencia.

Cordialmente,



ANDRES FELIPE TABA ARROYAVE
SECRETARIO GENERAL
Empocaldas S.A. E.S.P



Elaboró: Susana Gómez Osorio